

MENDOZA, **26 MAY 2026****VISTO:**

Las actuaciones que obran en Expediente: 15227/2026, en las que Dirección de Relaciones Nacionales e Internacionales solicita la inscripción de estudiantes provenientes del Instituto Nacional de Ciencias Aplicadas de Lyon (INSA Lyon) – Francia, como Alumnas Vocacionales;

CONSIDERANDO:

Los Convenios Marco de Intercambio.

Que se han cumplimentado todas las disposiciones de la Ordenanza N° 002/2021-CD (Régimen de estudiante regular, libre y vocacional).

Lo informado por las Direcciones Generales de las carreras de Ingeniería Civil y Arquitectura, Secretaría de Relaciones Institucionales y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la inscripción de las estudiantes provenientes del Instituto Nacional de Ciencias Aplicadas de Lyon (INSA Lyon) – Francia, que se mencionan a continuación, como Alumnas Vocacionales de esta Facultad, para cursar el segundo semestre académico del año 2026 desde agosto hasta diciembre de 2026, según el siguiente detalle de acuerdo a lo dispuesto en la reglamentación vigente:

APELLIDOS Y NOMBRES	PASAPORTE	CATEGORÍA	PERÍODO
GILBERT, Chiara Lila Louise	26CA95086	<u>Vocacionales en las carreras:</u> ARQUITECTURA E INGENIERÍA CIVIL	2º SEMESTRE 2026 Agosto – Diciembre 2026
SCHMIDT MENDEZ, Lucie	23DH16475		

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 351/2026